

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA "GRANDES SUPERFICIES"

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ALAMBRES Y HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	7
6.EXPERIENCIA.....	5
7.ESTUDIO DE MERCADO.....	8
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	7
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
10.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
11.FORMA DE PAGO	8
12.DOMICILIO CONTRACTUAL	9
13.LUGAR DE EJECUCIÓN	9
14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	10
16.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	11
17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	20
18.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	22
19.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	23
20.CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	23
21.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	23
22.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	23

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con posición de catálogo de gasto **productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) A-02-02-01-004-002 y maquinaria y aparatos eléctricos A-02-02-01-004-006** se procede a realizar los siguientes estudios previos para la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de mantenimiento de la penitenciaría de media seguridad la esperanza de Guaduas Cundinamarca y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 del 22 de enero de 2026 y Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2126 del 22 de enero de 2026.

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS, CUNDINAMARCA -PMSLEGU- Con el fin de dar cumplimiento a la parte normativa para la realización de los procesos de contratación, la cual ordena realizar la publicación de los estudios previos, invitaciones y todo aquel documento que conlleva a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas y teniendo en cuenta que existe un área de MANTENIMIENTO donde se necesitan elementos de ferretería, alambres y herramientas, se tiene lo siguiente:

En la Actualidad existe la necesidad de realizar un proceso contractual de mínima cuantía por tienda virtual de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de MANTENIMIENTO de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, debido a que no se cuenta con suficiente stock de inventario que permita atender las necesidades que demanda el consumo de estos en la penitenciaría.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de MANTENIMIENTO de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- Suministrar productos de excelente calidad, para garantizar en óptimas condiciones el normal funcionamiento del área de MANTENIMIENTO.
- Mantener un buen stock de inventarios de elementos de ferretería, alambres y herramientas de manera que se pueda atender el consumo de estos y no perjudicar el normal funcionamiento de la penitenciaría.
- El proponente debe anexar por escrito en documento independiente, junto con la oferta, el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto.

2. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada y analizando la situación de los diferentes procesos de contratación, y con el fin de subsanar daños eléctricos y estructurales que se presenten; en base las solicitudes hechas por el encargado del área de MANTENIMIENTO de la Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas.

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de mantenimiento de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

No.	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	39121402	Componentes y suministros	32000000	39120000	39121400	Toma corriente doble
2	39111818	Componentes y suministros	32000000	39110000	39111800	Bombillo de 40 w
3	31201502	Componentes y suministros	31000000	31200000	31201500	Cinta aislante
4	25172906	Maquinarias, herramientas, equipó industrial y vehículos	25000000	25170000	25172900	Reflectores
5	27121704	Componentes y suministros	30000000	27120000	27121700	Unión PVC 3/4
6	39111521	Componentes y suministros	39000000	39110000	39111500	Plafón
7	31162107	Componentes y suministros	31000000	31160000	31162100	Chazo metálico
8	27121704	Componentes y suministros	30000000	27120000	27121700	Unión de presión 3/4
9	23271423	Componentes y suministros	32000000	23270000	23271400	Soldadura eléctrica
10	27112838	Maquinarias, herramientas,	27000000	27110000	27112800	Disco de corte 7
11	27112838	Maquinarias, herramientas,	22000000	27110000	27112800	Disco de corte metal 4

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



12	40141607	Componentes y suministros	40000000	40140000	40141600	Válvula PVC
13	27112838	Maquinarias, herramientas,	22000000	27110000	27112800	Disco para desbaste 4
14	27112838	Maquinarias, herramientas,	22000000	27110000	27112800	disco diamantado de 7
15	27112838	Maquinarias, herramientas,	22000000	27110000	27112800	Disco diamantado de 4
16	60104912	Producto de uso final	60000000	60100000	60104900	Alambre blanco x 300m
17	60104912	Producto de uso final	60000000	60100000	60104900	Alambre verde 366m
18	23131503	Componentes y suministros	23000000	23130000	23131500	Piedra para esmeril 35
19	23131503	Componentes y suministros	23000000	23130000	23131500	Piedra esmeril 60
20	27112845	Componentes y suministros	27000000	27110000	27112800	Juego de brocas
21	15121902	Materias primas	11000000	15120000	15121500	Grasa
22	27111704	Componentes y suministros	39000000	39120000	39122200	Enchufe
23	41113637	Maquinaria y herramientas	27000000	41110000	41113600	Pinza voltiamperimetrica
24	23101510	Maquinaria y herramientas	27000000	27110000	23101500	Pulidora
25	26121660	Componentes y suministros	32000000	26120000	26121600	Cable duples
26	23271806	Componentes y suministros	32000000	23270000	23271800	Cautín
27	27112222	Maquinaria y herramientas	27000000	27110000	27112200	Cortador de baldosa
28	32121705	Maquinaria y herramientas	27000000	32120000	32121700	Soldadora inversora

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de MANTENIMIENTO de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DOBLE SOBREPONER U07 MEGAWATT 125V 15A (U.E.:200)

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614

INPEC

2	UNIDAD	BOMBILLO TOLEDO LED HW 40W 6.5K E27 100-240V 3400LM*UNIDAD P24893-41 (UE10)
3	UNIDAD	REFLECTOR BAYTER LED 50W 6500W TIPO IPAD VT-TBD04 MULTIVOLTAJE* UNIDAD (UE 10) (TITANIUM)
4	UNIDAD	UNION PRESION PVC 1/2 100567 UE (200)
5	UNIDAD	UNION CPVC 3/4 100833 UE (50)
6	UNIDAD	VALVULA PVC 1/2 LISA CIERRE RAP AKKULINE (U.E:320)
7	UNIDAD	E6013-3 Soldadura eléctrica 6013 de 3/32', bolsa con 1 kilo SKU TRUPER: 14360
8	UNIDAD	M-33P Cinta de aislar # 33, 18 m, PretulSKU TRUPER: 20522
9	UNIDAD	CHAZO ANCLAJE 3/8*2
10	UNIDAD	ABT-556 Disco para corte de metal, tipo 27, diámetro 4-1/2'SKU TRUPER: 12569
11	UNIDAD	ABT-560 Disco para desbaste de metal, tipo 27, diámetro 4-1/2', Pretul "SKU TRUPER: 29955
12	UNIDAD	ABT-787 Disco para corte de metal, Tipo 41, 7", uso general SKU TRUPER: 10665
13	UNIDAD	DID-140P Disco diamantado continuo, 4", PretulSKU TRUPER: 21001
14	UNIDAD	DID-170P Disco diamantado continuo, 7", PretulSKU TRUPER: 21000
15	UNIDAD	PIES-6136 Piedra para esmeril 6" x 1" óxido de aluminio, grano 36SKU TRUPER: 16381
16	UNIDAD	PIES-6160 Piedra para esmeril 6" x 1" óxido de aluminio, grano 60SKU TRUPER: 16382
17	UNIDAD	JBAC-11 Juego de brocas para metal y concreto, 11 piezas SKU TRUPER: 11335
18	UNIDAD	GRAS-45 Grasa lubricante multiusos, 450g SKU TRUPER: 12783
19	UNIDAD	ENCHUFE - CLAVIJA CODELCA 15 AMP X UNIDAD C-002 UE (500)
20	UNIDAD	PLAFON BLANCO PARA 127V BASE E-27 PARA BOMBILLO HASTA 150W REF:639007 LEGRAN
21	UNIDAD	PINZA VOLTI AMPERIMETRICA PROFESIONAL 600 V 400A REF ST201 SUKRA UE 40
22	UNIDAD	ESMA-7A3 Pulidora angular 7", profesional, 2100 WSKU TRUPER: 14012
23	UNIDAD	gsf01-CABLE DUPLEX CPE SPT 2*14 x METRO AWG BLANCO (UE=100M) 300V 60C 31369065002R UE(1)

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



24	UNIDAD	CAU-100 Cautín tipo lápiz de 100 WSKU TRUPER: 14623
25	UNIDAD	CAZ-60 Cortador de baldosa de 60 cm (23") SKU TRUPER: 16781
26	UNIDAD	SOIN-160 Soldadora inversora, 160 ASKU TRUPER: 13694
27	UNIDAD	ALAMBRE # 12 ROJO *MT (UE 500) 200303
28	UNIDAD	ALAMBRE # 14 BLANCO * MT THNN/THWN (UE 500) 200300

No	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad.
2	No se aceptan productos con etiqueta promocional.
3	Cambiar los elementos que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 72 horas después de verificado el estado de los mismos.
4	Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y normas concordantes, la que establece el reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado.
5	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
6	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, en horas de la mañana de lunes a viernes hábiles. (8:00 am hasta las 11:30 am).
7	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
8	Deberá mantener a la PMSLEGU indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.
9	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente - con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.
10	El proponente debe garantizar la entrega total de los productos de acuerdo al encargado del área.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2026IE0013464** del 22 de enero de 2026, suscrito por el Dg DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a la directiva presidencial 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el acuerdo 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de factura electrónica en carpeta ZIP, es el buzón electrónico; siif nación, facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p>	<p>El ministerio de justicia y del derecho, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 del 2000, establece que; "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobados por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y el Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2026. En la página 13 se encuentra el BSITEM 293, alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano). En la página 14 se encuentra el BSITEM 300, toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastros, reflectores tipo led - (repuestos).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compra de bienes.</p>

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector documental, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

PERSPECTIVA LEGAL

La Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de mantenimiento de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía - grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

La penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, requiere de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de mantenimiento de la PMSLEGU. De conformidad con la Ley 65 de 1993 Art. 69, la dirección de cada centro de reclusión organizará por cuenta de la administración del área de MANTENIMIENTO de artículos de primera necesidad y uso de personal para los detenidos y condenados. Teniendo en cuenta que la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, es una dependencia adscrita al INPEC, entidad del orden nacional que se rige por las normas

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



de contratación pública, y que la SELECCION DE MINIMA CUANTIA está reglamentada de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en el artículo 25 de la ley 80 de 1.993.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas ha adquirido elementos mobiliarios y equipos audiovisuales para cubrir las necesidades de la PMSLEGU a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas ha celebrado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

AÑO	No. CONTRATO	EMPRESA	VALOR
2023	O.C. 107200	FERRICENTROS	\$ 9.881.070
2024	O.C. 124188	FERRICENTROS	\$ 11.248.254
2025	O.C. 143233	INVESAKK SAS	\$ 7.770.907

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
INPEC	637 MC 037-2023	CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS	\$ 7.075.532
INPEC	637 MC 015-2024	ADQUISICION MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, OCUPACIONALES FONDO DE MAQUINARIA DEL CPAMS LA DORADA.	\$ 3.948.128
INPEC	637 MC 020-2025	CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA Y APARATOS ELECTRICOS PARA ARREGLOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.	\$ 5.287.990

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente Se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CODIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DOBLE SOBREPONER U07 MEGAWATT 125V 15A (U.E.:200)	23974	30	3.401	102.030
2	UNIDAD	BOMBILLO TOLEDO LED HW 40W 6.5K E27 100-240V 3400LM*UNIDAD P24893-41 (UE10)	30896	40	15.953	638.120
3	UNIDAD	REFLECTOR BAYTER LED 50W 6500W TIPO IPAD VT-TBD04 MULTIVOLTAJE* UNIDAD (UE 10) (TITANIUM)	42347	30	25.490	764.700

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614

INPEC

4	UNIDAD	UNION PRESION PVC 1/2 100567 UE (200)	2186	199	228	45.372
5	UNIDAD	UNION CPVC 3/4 100833 UE (50)	2461	50	1.284	64.200
6	UNIDAD	VALVULA PVC 1/2 LISA CIERRE RAP AKKULINE (U.E:320)	3106	100	1.964	196.400
7	UNIDAD	E6013-3 Soldadura eléctrica 6013 de 3/32', bolsa con 1 kilo SKU TRUPER: 14360	63805	5k	29.393	146.965
8	UNIDAD	M-33P Cinta de aislar # 33, 18 m, PretulSKU TRUPER: 20522	60954	50	3.844	192.200
9	UNIDAD	CHAZO ANCLAJE 3/8*2	5044	200	787	157.400
10	UNIDAD	ABT-556 Disco para corte de metal, tipo 27, diámetro 4-1/2'SKU TRUPER: 12569	61674	20	6.557	131.140
11	UNIDAD	ABT-560 Disco para desbaste de metal, tipo 27, diámetro 4-1/2', Pretul "SKU TRUPER: 29955	61683	5	7.914	39.5570
12	UNIDAD	ABT-787 Disco para corte de metal, Tipo 41, 7", uso general SKU TRUPER: 10665	61661	10	12.436	124.360
13	UNIDAD	DID-140P Disco diamantado continuo, 4", PretulSKU TRUPER: 21001	61724	5	20.575	102.875
14	UNIDAD	DID-170P Disco diamantado continuo, 7", PretulSKU TRUPER: 21000	61723	5	61.047	305.235
15	UNIDAD	PIES-6136 Piedra para esmeril 6" x 1" óxido de aluminio, grano 36SKU TRUPER: 16381	61704	1	45.220	45.220
16	UNIDAD	PIES-6160 Piedra para	61705	1	45.220	45.220

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



		esmeril 6" x 1" óxido de aluminio, grano 60SKU TRUPER: 16382				
17	UNIDAD	JBAC-11 Juego de brocas para metal y concreto, 11 piezas SKU TRUPER: 11335	60556	1	79.135	79.135
18	UNIDAD	GRAS-45 Grasa lubricante multiusos, 450 g SKU TRUPER: 12783	62612	1	24.871	24.871
19	UNIDAD	ENCHUFE - CLAVIJA CODELCA 15 AMP X UNIDAD C-002 UE (500)	3620	10	3.164	31.640
20	UNIDAD	PLAFON BLANCO PARA 127V BASE E-27 PARA BOMBILLO HASTA 150W REF:639007 LEGRAN	35289	20	4.698	93.960
VALOR TOTAL						3.330.613

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CODIGO TIENDA VIRTUAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	UNIDAD	PINZA VOLTI AMPERIMETRICA PROFESIONAL 600 V 400A REF ST201 SUKRA UE 40	33402	1	79.664	79.664
2	UNIDAD	ESMA-7A3 Pulidora angular 7", profesional, 2100 WSKU TRUPER: 14012	62916	1	734.825	734.825
3	UNIDAD	gsf01-CABLE DUPLEX CPE SPT 2*14 x METRO AWG BLANCO (UE=100M) 300V 60C 31369065002R UE (1)	21043	100	3.750	375.000
4	UNIDAD	CAU-100 Cautín tipo lápiz de 100 WSKU TRUPER: 14623	63767	1	81.396	81.396

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614

5	UNIDAD	CAZ-60 Cortador de baldosa de 60 cm (23") SKU TRUPER: 16781	61437	1	463.505	463.505
6	UNIDAD	SOIN-160 Soldadora inversora, 160 ASKU TRUPER: 13694	63783	1	1.345.295	1.345.295
7	UNIDAD	ALAMBRE # 12 ROJO *MT (UE 500) 200303	20255	100	2,429	242.900
8	UNIDAD	ALAMBRE # 14 BLANCO * MT THNN/THWN (UE 500) 200300	9639	190	1.562	296.780
VALOR TOTAL						3.619.365

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la adquisición de elementos de ferretería, alambres y herramientas para el área de mantenimiento de la Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad así:

Total, catálogo de productos tienda virtual del estado colombiano \$ 6.949.978

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP:**

CDP- No. 2026
Fecha: 22/01/2026
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-156
PMSLEGU
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
FUENTE: NACION
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ALAMBRES Y HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
EXPEDIDO POR: IVON MARITZA HERRAN MARTINEZ.

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



POR VALOR: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.330.748)
Resolución No. 00002 del 2 de enero de 2026

CDP- No. 2126
Fecha: 22/01/2026
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-156
PMSLEGU
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).
FUENTE: NACION
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ALAMBRES Y HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
EXPEDIDO POR: IVON MARITZA HERRAN MARTINEZ.
POR VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.620.379)
Resolución No. 00002 del 2 de enero de 2026

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

La Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11.1 RECEPCION DE FACTURAS ELECTRONICAS, NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO

Conforme a la circular 016 emitida por el ministerio de Hacienda que aplica a partir del 01 de abril del 2021, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 2020, para aquellos contratistas que tengan la responsabilidad tributaria 52 – facturador electrónico, deberán hacer entrega de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito, a través del buzón electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información:

11.1.1 Requisitos para la radicación:

Ten en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitarás la devolución de las mismas:

1. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario
2. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de la plataforma OLIMPIA IT para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-156; No. Contrato; correo del supervisor del contrato.
3. Radicación en fechas y horarios establecidos.
4. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #12-08-00-156; No. contrato; correo del supervisor#
5. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



6. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en la orden de compra o en el contrato.
7. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
8. PSI del Establecimiento Penitenciario La Esperanza de Guaduas - Cundinamarca: 12-08-00-156.

11.1.2. Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:

Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la recepción de tus documentos electrónicos es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago.

Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente.

Nota:

- Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico.
- Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso.

11.1.3. Ten en cuenta:

- Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidos en cuenta para el proceso de radicación y pago.
- La entrega de documentos electrónicos a funcionarios del Establecimiento sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas.

11.1.4. Fechas y horarios de radicación:

- La fecha límite de radicación de facturas de gastos generales será el día 05 calendario de cada mes, si este día es fin de semana o día festivo, la fecha límite será el día hábil anterior.
- Los documentos electrónicos entregados fuera de fecha o de horario, no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación.

11.1.5. Recomendación para facturar:

- En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF:

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



#\$12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #\$ (tener en cuenta espacios)

- En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada

- Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

- En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co

11.1.2. DOCUMENTOS PARA EL PAGO

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Presentación en debida forma de la factura.
- b) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- c) Informe mensual de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- d) Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales y/o planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, kilómetro 3,5 vía Cambao, Vereda La Unión Oficina de Gestión Corporativa

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en ciudad de Guaduas, kilometro 3,5 vía Cambao.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
- d) Hacer entrega de los mismos en las instalaciones de la Penitenciaría, en una sola o varias entregas y cuyo tiempo de la primera entrega no será superior a los diez (10) días Calendario, una vez firmado este contrato.
- e) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite la Penitenciaría, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable de los proyectos productivos de la Penitenciaría.
- f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimiento.
- g) Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato
- h) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



La Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexocorrespondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614



- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	?Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	
1	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	3	3	3	Medio	Contratista adjudicatario del contrato	proponente segunda mejor oferta o declarar desierto el proceso	2	3	5	Medio	No	Gestión corporativa	Firma del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión
2	General	Externo	Contratación	Operacional	requeridas en garantías presentadas	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	3	3	Medio	proponente en garantía de caso de haberse solicitado, iniciar proceso	2	3	5	Medio	No	Gestión Corporativa	firma del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	

3	General	Interno	Contratación	Operacional	La no expedición del registro presuntual	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato	1	1	3	Bajo	Entidad oportuna para expedición del RCP una vez suscrito el contrato	1	1	2	1	2	Medio	SI	Dependencia presupuesta para el cumplimiento de término para el cumplimiento de término para el cumplimiento de expedición de certificado o contratos	Una vez suscrito el contrato	adjudicación	Previo a la	Mensual	
4	General	Interno	Contratación	Operacional	Operacional	Los productos solicitados presentan gran diferencia con los precios	Operacional	2	3	Bajo	Contratista estudio de mercado que permita analizar los	2	1	3	1	3	Medio	No	Comité de evaluación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación	Previo a la adjudicación
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Operacional	No entrega oportuna de los productos solicitados	Operacional	3	3	Alto	Contratista Establecer los plazos de entrega dentro del contrato	3	3	6	3	6	Alto	SI	Dependencia Actividades Productivas	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución	Plazo de ejecución

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 DEL 2015, el CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de:

a) NO APLICA

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del área de MANTENIMIENTO de la Penitenciaría **DG FRANCO BEDOYA SERGIO ANDRES** o a quien designe el Ordenador del Gasto de la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dg. ALEXANDER TABARES SANTAFÉ

Responsable de almacén
Penitenciaría de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas

Elaborado por: Dg. Sergio Andrés Franco Bedoya – Responsable Mantenimiento
Revisó: Dg. Alexander Tabares Santafé – Responsable área de Almacén
Aprobó: MY (RA) Juan Felipe Dávila Giraldo – director (e).
Fecha de elaboración: 27/01/2026

Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza

Dirección: Kilometro 3.5 vía cambao, Guaduas - Cundinamarca

Conmutador: (+57) 601 2347474 opc 2 ext. 15614